

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM/SV N° 025/2021
Cobija, 24 de marzo de 2021

Señora:

Mgr. Mileidy Romero Rodríguez

**RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA RPCD
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO**

Presente.

Ref., Solicitud de Inicio de Contratación de Bienes.

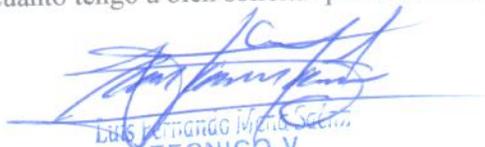
De mi consideración:

De acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas para Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, mismo que establece regular los procedimientos para la contratación directa de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021, en el marco de la autorización otorgada por la ley 1353 de 07 de diciembre de 2020, del Régimen Excepcional y transitorio para la realización de las Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

En virtud a ello y tomando en cuenta que, dentro del Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado, para la segunda vuelta, se encuentra inserta la partida presupuestaria: 26990 / OTROS; para la contratación: de Notarios Electorales área Urbana Asientos Electorales U.E. AMERICA, U.E. ABAROA, U.E. 11 DE OCTUBRE, U.E. 11 DE OCTUBRE, U. E. ROGELIA MENACHO DE BALCAZAR, POSTA, KINDER VICTOR LEON ARRUETA.

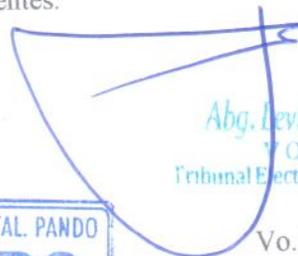
Con base a lo mencionado solicito el inicio del proceso de contratación directa correspondiente, de acuerdo a la siguiente documentación: Formulario Único de Contratación Directa POAE, OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM/SV N° 25/2021, Términos de Referencia, Certificación POAE, Certificación de Registro de Ejecución de Gastos Preventivo C-31, y cronograma de plazos, para ser difundidos en la página web institucional de acuerdo a los establecido en el Reglamento de Contrataciones Directas para Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

Es cuanto tengo a bien solicitar para los fines consiguientes.


Luis Fernando Méndez Saldaña
TECNICO V
Geografía y Logística Electoral
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Firma y Sello

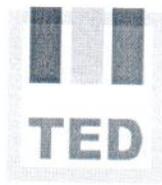
Unidad Solicitante


Abg. Levi Saiz Roca
VOCAL
Tribunal Electoral Dptal. Pando

Vo. Bo.

Vocal del Área





Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 775/2021

Señor(a):
Ulises Rey Peña López
C.I 4201318
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 775/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

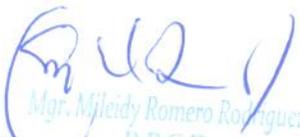
En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 025/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: U.E.: AMERICA, U.E. AVAROA, U.E. 11 DE OCTUBRE, U.E. ROGELIA MENACHODE BALCAZAR, POSTA, KINDER VICTOR LEON ARRUETA** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – U.E. Rogelio Menacho de Balcázar**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

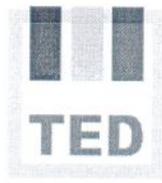
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mjleidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 774/2021

Señor(a):
Yan Carla García Duri
C.I 4215257
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 774/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 025/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: U.E.: AMERICA, U.E. AVAROA, U.E. 11 DE OCTUBRE, U.E. ROGELIA MENACHODE BALCAZAR, POSTA, KINDER VICTOR LEON ARRUETA** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – U.E. América**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

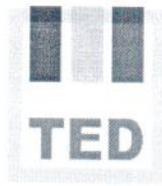
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 773/2021

Señor(a):
Luis Miguel Abrego Gallardo
C.I 6833884
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 773/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 025/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: U.E.: AMERICA, U.E. AVAROA, U.E. 11 DE OCTUBRE, U.E. ROGELIA MENACHODE BALCAZAR, POSTA, KINDER VICTOR LEON ARRUETA** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – U.E. Abaroa**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

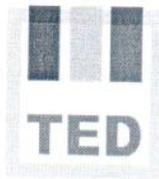
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Meidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 772/2021

Señor(a):
Ilonka Antonie Ramos Gonzales
C.I 4200651
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 772/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 025/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: U.E.: AMERICA, U.E. AVAROA, U.E. 11 DE OCTUBRE, U.E. ROGELIA MENACHODE BALCAZAR, POSTA, KINDER VICTOR LEON ARRUETA** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – U.E. 11 de Octubre**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Myleidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 771/2021

Señor(a):
Claudia Paola Álvarez Roca
C.I 4200651
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 771/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 025/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: U.E.: AMERICA, U.E. AVAROA, U.E. 11 DE OCTUBRE, U.E. ROGELIA MENACHODE BALCAZAR, POSTA, KINDER VICTOR LEON ARRUETA** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – U.E. 11 de Octubre**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 770/2021

Señor(a):
Daniela Franco Moreno
C.I 4216592
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 770/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 025/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: U.E.: AMERICA, U.E. AVAROA, U.E. 11 DE OCTUBRE, U.E. ROGELIA MENACHODE BALCAZAR, POSTA, KINDER VICTOR LEON ARRUETA** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – Posta (Temporal)** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

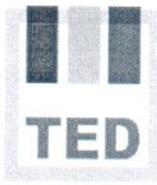
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileydy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 769/2021

Señor(a):
Jhesyca Manu Borobobo
C.I 4215485
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 769/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 025/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: U.E.: AMERICA, U.E. AVAROA, U.E. 11 DE OCTUBRE, U.E. ROGELIA MENACHODE BALCAZAR, POSTA, KINDER VICTOR LEON ARRUETA** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral – U.E. Kinder Víctor León Arrueta**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Deptal. Pando